



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO N° 31/22

Asunto: Contrato administrativo de servicios relativo contratación de socorrismo, mantenimiento y control de las “Piscinas de San Esteban de Pravia” durante la temporada de verano de 2022.

Vista la necesidad de adjudicar nuevamente este contrato para poder prestar el servicio en las Piscinas de San Esteban de Pravia durante la temporada de verano 2022.

Visto el informe jurídico de secretaria emitido el 03 de mayo de 2022.

Visto el informe de la secretaria interventora sobre la fiscalización del gasto emitido el 03 de mayo de 2022.

Visto que dadas las características del servicio que se pretende contratar, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el inicio del siguiente expediente de contratación: Contrato administrativo de servicios relativo a de socorrismo, mantenimiento y control de las “Piscinas de San Esteban de Pravia” durante la temporada de verano de 2022.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 341.221.99 del presupuesto general.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en la adjudicación de este contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO. Publicar en el perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el correspondiente anuncio de licitación.

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Muros de Nalón, a 03 de mayo de 2022, de lo que, como Secretario, doy fe.

